



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06777393-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-06777393-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación de Enzo Hernán LUCERO en el cargo de Director de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, encontrándose vacante el cargo para la designación propiciada;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2024, de Enzo Hernán LUCERO en el cargo de Director de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración de la citada Subsecretaría, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que asimismo se solicita la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Enzo Hernán LUCERO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal -Dirección General de Administración-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de marzo de 2024, a Enzo Hernán LUCERO (DNI N° 30.382.375, Clase 1984), en el cargo de Director de Presupuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal -Dirección General de Administración-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de marzo de 2024, el cargo de Planta Permanente con estabilidad, del agente Enzo Hernán LUCERO (DNI N° 30.382.375, Clase 1984, Legajo N° 348.040), quien revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 12, Clase 2, Grado VII, Código 4- 0023-VII-2, Archivista de Documentación Técnica "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y notificar a la interesada/o. Cumplido, archivar.